

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA N° 173 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y DELTRI INGEOBRAS S.A.S

TIPO DE PROCESO	MENOR CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	DELTRI INGEOBRAS S.A.S NIT:901.759.170-8 R/L: JANDERSON DELGADO PEÑA C.C. 80.777.624 DE BOGOTA
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 22.246.698,50) M/CTE
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO C.C N.º 1.002.646.823
CONTRATISTA	DELTRI INGEOBRAS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT:901.759.170-0
TELÉFONO	3124150687

En el Municipio de Maripí (Boyacá), a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **MILLER FAIR ROMERO MURCIA**, alcalde municipal y representante legal de la entidad contratante; **DELTRI INGEOBRAS S.A.S**, identificada con NIT: **901.759.170-0**, representada legalmente por **JANDERSON DELGADO PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.777.624 de Bogotá D.C.**, en calidad de contratista; y **JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente **Acta de Liquidación** del **Contrato de Obra No. 173 del 06 de noviembre de 2025**, celebrado entre el Municipio de Maripí y DELTRI INGEOBRAS S.A.S, cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ”**, y así constatar el estado de ejecución del contrato y la entrega total de las obligaciones contractuales.

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal celebró Contrato No. **173 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**, **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y DELTRI INGEOBRAS S.A.S** cuyo objeto

“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA”

1. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza la liquidación del contrato
2. Se verifico que el contratista cumplido con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Salud Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás concordantes.
3. Manifiesto como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar, y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	Firma del contrato	06/11/2025		
2	Valor del contrato		\$ 22.246.698,50	
3	Acta de inicio	18/11/2025		
7	Saldo para pagar presente acta			\$ 22.246.698,50
8	Saldo a favor de la entidad		\$ 0	

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante actas parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de factura electrónica o cuenta de cobro, informes de ejecución, certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las actividades y acreditación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la normativa vigente.

El diez por ciento (10%) restante se cancelará contra acta de liquidación del contrato, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de los requisitos de ley.

Los pagos se efectuarán mediante abono en cuenta, una vez aprobados los recursos en el PAC y dentro de los plazos establecidos por la entidad contratante.

POLIZAS

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			A-GC A-GC-F11 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 3 de 3	
	GESTIÓN CONTRACTUAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DEL	\$4.449.339,70	18	11	2025	18	05	2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$1.112.334,93	18	11	2025	18	05	2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$2.224.669,65	10	12	2025	10	12	2027

Que atendiendo a las anteriores consideraciones y de conformidad con la normativa vigente, se derivan los siguientes:

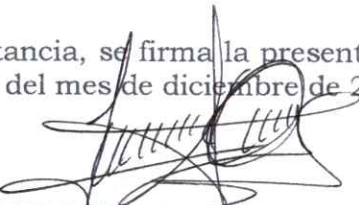
CLAUSULAS

PRIMERA: Las partes dejan constancia de que aceptan en su totalidad el Acta de Liquidación del **Contrato de Obra Pública N.º 133**, celebrado entre el **Municipio de Maripí** y **DELTRI INGEOBRAS S.A.S.**, cuyo objeto fue el “Mantenimiento y mejoramiento del Parque Principal La Paz del municipio de Maripí – Boyacá”. En consecuencia, a partir de la suscripción de la presente acta, se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, sin obligaciones pendientes derivadas del citado contrato.

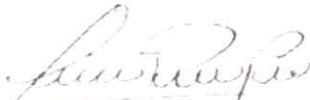
SEGUNDA: El Contratista manifiesta que el Municipio de Maripí dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales, razón por la cual renuncia expresa e irrevocablemente a presentar reclamaciones, acciones judiciales o extrajudiciales relacionadas con el contrato y su liquidación.

TERCERA: La presente liquidación tiene plenos efectos jurídicos definitivos, por lo que el Contratista no formulará reclamación posterior alguna, sin perjuicio de atender eventuales requerimientos de aclaración o información que se presenten respecto de la ejecución del contrato.

En constancia, se firma la presente acta en el municipio de Maripí – Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.



JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
 Secretario de Planeacion y obras Publicas
 Supervisor



DELTRI INGEOBRAS S.A.S
 NIT:901.759.170-0
 R/L: JANDERSON DELGADO PEÑA
 CC. 80.777.624 DE BOGOTA



MILLER FAIR ROMERO MURCIA
 Alcalde Municipal

